

ACTA N°02-2025-EXT

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 20 días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 70 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Análisis y aprobación en primera y única instancia para elaboración de los proyectos a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR:
 - **“PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES FRUTALES EN LAS FINCAS DE LAS 64 FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA RUMIPAMBA PARROQUIA DAYUMA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.**
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo, Presidenta Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo, Presidenta Subrogante; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Vicepresidente; Ing. Ramírez Fajardo Rutberth Rene, primer vocal; Sra. Ritta Sonia Jua Antun, Segundo Vocal; Sra. Digna Marina Wampash Mazhumbra, Tercer vocal. Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Sra. Taymara Barrera expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa deja instalada la sesión siendo las 09 horas con 17 minutos.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El Ing. Rutberth Ramírez, mociona se apruebe el orden del día.



La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Rutberth Ramírez, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

La Sra. Ritta Jua, apoya la moción de aprobar el orden del día.

La Sra. Digna Wampash, apoya la moción de aprobar el orden del día.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA Y ÚNICA INSTANCIA PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR EN LA COMUNA RUMIPAMBA EN CONVENIO CON EP PETROECUADOR:

- **“PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES FRUTALES EN LAS FINCAS DE LAS 64 FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA RUMIPAMBA PARROQUIA DAYUMA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”**

La presidenta Subrogante del GADPR Dayuma, Sra. Taymara Barrera, informó que se ha recibido un documento a través del sistema Quipux, emitido por la empresa EP PETROECUADOR, dicho documento ha sido remitido también al correo electrónico de cada vocal y entregado el día de hoy en físico, con el fin de que todos los presentes estén debidamente informados. En este contexto, queda a consideración de ustedes la aprobación para proceder con la ejecución del proyecto en convenio con EP PETROECUADOR.

El Ing. Rutberth Ramírez, la Comuna Rumipamba está solicitando que la junta parroquial elabore el proyecto, ¿cierto?. Esto se da por una compensación social que tienen hay en la comuna por parte de PETROECUADOR, entonces no se si hay un acercamiento por parte de PETROECUADOR o dirigentes de Rumipamba han venido hablar con usted señorita presidenta para ver cómo pueden articular esto.

La Sra. Taymara Barrera, menciona que esto es un tema que ya viene desde que estaba Fredy, conmigo no han hablado directamente, como Fredy salió de vacaciones, ya quede encarga solo de la reunión de junta, para que quede claro eso y en constancia.

El Ing. Rutberth Ramírez consultó si, como junta parroquial, estamos en la posibilidad de elaborar esos proyectos

La Sra. Taymara Barrera, manifiesta que si estamos en la posibilidad, ya que elaboran los técnicos del GAD.

Cee



El Ing. Rutberth Ramírez, aquí el proyecto viene hacer entre Petroecuador, el GAD Parroquial y la comuna, es importante también de que se considere varias situaciones, principalmente cuanto es de presupuesto para este proyecto, me imagino que ya deben tener los de PETROECUADOR, cuanto más o menos está el monto de este proyecto que se va a elaborar en esta compensación, como es un beneficio para la comuna de la parroquia Dayuma, en ese sentido no hay ningún problema si estamos en la posibilidad como institución de que se elabore el proyecto, no habría inconveniente alguno en que se apruebe y se coordine con PETROECUADOR y los técnicos tanto de la junta parroquial, como los dirigentes de la comuna para que se pongan de acuerdo y vayan viendo ya que tipo de especies necesitan, aquí habla de especies frutales de manera general, tienen que especificar que es lo que ellos necesitan y para eso es importante las reuniones que tengan la junta parroquial con los dirigentes.

El Ing. Willian Armas, pregunta que cuánto hay de presupuesto para hacer el proyecto o se va a designar técnicos del GAD.

La Sra. Taymara Barrera, responde que se va a designar técnicos del GADPR Dayuma.

El Ing. Willian Armas, si se va a designar técnicos del GAD no habría ningún problema, Rumipamba ya tiene el proyecto es como que aquí van a adaptar el proyecto, es una hectárea de plantas frutales por cada socio.

La Sra. Digna Wampash, mociona que se apruebe la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

El Ing. Willian Armas, que se apruebe, con la observación de que no se afecte el presupuesto general del Gobierno Parroquial y si hay que hacer un reajuste, correspondería hacer una reforma puntual, previo a una socialización de junta parroquial.

El Ing. Rutberth Ramírez, ratifica la moción de aprobar la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR.

La Sra. Ritta Jua, apoya la moción de aprobar la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR.

La Sra. Digna Wampash, apoya la moción de aprobar la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR.



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

Después de haber sometido la votación habiendo mayoría queda aprobado la elaboración del proyecto a ejecutar en la comuna Rumipamba en convenio con EP PETROECUADOR:

- “PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES FRUTALES EN LAS FINCAS DE LAS 64 FAMILIAS DE LA COMUNA KICHWA RUMIPAMBA PARROQUIA DAYUMA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09 horas con 34 minutos.

Sra. Taymara Barrera Chimbo
PRESIDENTA SUBROGANTE DEL GADPR-DAYUMA



Ing. Willian Armas Ramírez
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA

Ing. René Ramírez Fajardo
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA

Sra. Ritta Jua Antun
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA

Sra. Digna Wampash Mazhumbra
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA

Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.

CERTIFICACIÓN. -

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 20 de

REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

mayo de 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a
continuación.

Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.



